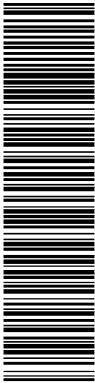


DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49
	ESTADO FIRMADO 28/08/2026 00:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579688-4V88O-MSLSQ-6O5GU-938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B08D33D4DEA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 11 Identidad Cultural, Dep. y Juv., B. Soc.	
Persona responsable del Contrato: Vázquez Rafael, Alejandro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.000,00 €

IMPORTE DEL IVA: 2.940,00 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.940,00 €

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

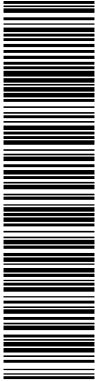
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organismo Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 2 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49	FIRMADO 28/08/2026 00:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579668 4V88O-MSLSQ-6O5GU 938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B08D33D4DEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

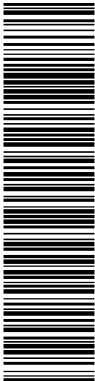
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49
	ESTADO FIRMADO 28/08/2026 00:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579668-4V88O-MSLSQ-6O5GU-938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B08D33D4DEA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene como objeto la contratación de una empresa especializada en el diseño, producción y ejecución de un acto institucional consistente en la organización de la I Gala Premios del Deporte Diputación de Badajoz, acto mediante el cual Diputación de Badajoz desea reconocer el esfuerzo, la dedicación y la excelencia de los deportistas más destacados de la provincia, apostando por el deporte, pilar esencial de nuestra sociedad, siendo, al mismo tiempo, un homenaje a aquellos que, con su talento y constancia, han elevado el nombre de nuestra provincia. Esta gala, por tanto, se convierte en la ocasión perfecta para premiar a aquellos atletas que se han destacado en sus respectivas disciplinas, quienes han alcanzado grandes logros y, con su esfuerzo, han sabido representar de manera ejemplar el verdadero espíritu del deporte en nuestra provincia.

1.2. OBJETIVOS DE LA GALA.

- Dar visibilidad a los clubes, federaciones y deportistas que, a través de su práctica deportiva, promocionan la Diputación Provincial de Badajoz.
- Reconocer la labor de las entidades públicas y privadas que trabajan en el desarrollo y fomento de las actividades deportivas.
- Reconocer al sector empresarial su apoyo al desarrollo del deporte y las actividades deportivas.
- Reconocer a los medios de comunicación su labor en la promoción del deporte y los deportistas pacenses.

2. NECESIDADES POR ÁREAS

La empresa adjudicataria asumirá la gestión integral de la Gala, debiendo coordinar los equipos multidisciplinares bajo las siguientes áreas de actuación obligatorias:

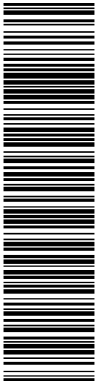
2.1 Espacio audiovisual y producción.

- Diseño del plano de sala: distribución de butacas, zona VIP, zona de prensa, escenario y backstage.
- Contratación de empresa de producción técnica (sonido, iluminación, vídeo/proyección).
- Diseño de escenografía (fondo de escenario con identidad visual Diputación de Badajoz).
- Producción de vídeo institucional / recopilación de logros del año deportivo pacense.
- Preparación de ficheros de música (entrada general, música por categoría de premio, sintonía de salida).
- Contratación de fotógrafo y videógrafo oficiales del evento.
- Selección y confirmación del presentador y presentadora conductores del acto.
- Elaboración del guión completo con nombres, entidades, orden de premios y textos de locución.

2.2 Jurado, premios y protocolo

- Constitución del Jurado: representantes de reconocido prestigio en el mundo del deporte nacional, extremeño y pacense, más un representante de Diputación de Badajoz.
- Definición de criterios de valoración por categorías y envío a los miembros del jurado.
- Apertura de candidaturas: Comunicación a federaciones, clubes, ayuntamientos y entidades.
- Diseño y fabricación de los galardones: trofeo, placa conmemorativa, etc.
- Diseño y fabricación de placas de agradecimiento o reconocimientos (Con el nombre de la entidad)
- Elaboración del listado de invitados: autoridades, deportistas, entidades, etc.
- Envío de invitaciones oficiales: diseño y producción de las mismas.
- Gestión de confirmación de asistencia y control del aforo.
- Contratación de personal y azafatas para el acto.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49
	ESTADO FIRMADO 28/08/2026 00:49



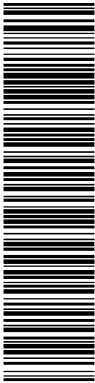
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579668-4V88O-MSLSQ-6O5GU-938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B0B03D4DEA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- Plan de recepción de llegada de autoridades.
- 2.3 Comunicación, logística y seguridad
- Diseño de la entidad visual del evento.
 - Elaboración de dossier de prensa y notas de prensa previas al evento.
 - Acreditaciones: asistentes, medios de comunicación, etc.
 - Difusión en redes sociales, página web institucional.
 - Catering para cóctel tras terminar la gala: definición de menú del cóctel.
 - Coordinador general de la gala.
 - Colocación del escenario.
 - Mesa para premios.
3. CATEGORÍAS Y PREMIOS
- 3.1 RECONOCIMIENTOS:
- Federaciones patrocinadas
 - Clubes patrocinados
 - Deportistas patrocinados
 - Otros a valorar.
- 3.2 PREMIOS
- Empresas: que estén patrocinando o ayudando al desarrollo del deporte, ya sea a través de la organización de eventos o el apoyo a clubes. En esta categoría habrá dos niveles:
 - Grandes Empresas
 - PYMES y Autónomos.
 - Medios de comunicación que se hayan distinguido por su apoyo y difusión del deporte base y la promoción del deporte pacense.
 - Entidades locales: Ayuntamientos de la provincia de Badajoz que se hayan distinguido por la promoción del deporte en su localidad. Existen dos niveles:
 - Localidades de menos de 10.000 habitantes.
 - Localidades de 10.000 o más habitantes.
 - Eventos o entidades promotoras de la igualdad y la participación de la mujer en el deporte.
 - Eventos o entidades promotoras de la inclusión y la participación de personas con discapacidad.
 - Premios a los valores: Al deportista o club pacense que haya destacado por gestos, acciones o actividades que promuevan los valores en el deporte.
 - Mejor Club del año: Al Club que haya destacado por su promoción del deporte pacense.
 - Mejor deportista del año: Al deportista, tanto masculino como femenino, que haya distinguido por su excelencia en la práctica deportiva. En esta categoría se premiarán:
 - Mejores deportistas maculinos: absoluto y promesa (hasta 18 años).
 - Mejores deportistas femeninas: absoluto y promesa (hasta 18 años).
4. DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LA GALA
- Bloque 1: Inicio.
- El/la Presentador/a abre el acto y da la bienvenida.
 - Proyección vídeo institucional de la Diputación de Badajoz y del deporte pacense.
 - Discurso de autoridades deportivas.
 - Discurso de autoridades: Presidenta de la Diputación de Badajoz, etc.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49
	ESTADO FIRMADO 28/08/2026 00:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579668-4V88O-MSLSQ-6O5GU-938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B08D33D4DEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Bloque 2: Reconocimientos.

- Llamada al escenario a las federaciones patrocinadas: entrega de placa + *objeto simbólico.
- Llamada al escenario a clubes patrocinados: entrega de placa + *objeto simbólico.
- Llamada al escenario a deportistas patrocinados: entrega de placa + *objeto simbólico.
- Reconocimientos especiales: otros a valorar por la organización.
- Pausa musical: grupo de música

Bloque 3: Premios anuales.

- Premio empresa o autónomo como apoyo al deporte.
- Premio a medio de comunicación por su implicación con el deporte.
- Premio a la igualdad (evento o entidad promotora de la mujer en el deporte).
- Premio Inclusión (evento o entidad promotora de personas con discapacidad).
- Premio a los Valores (deportista o club pacense).
- Premio Mejor Federación del Año.
- Premio Mejor Club del Año.
- Premios a los mejores deportistas absolutos del año.

Bloque 4: Cierre

1. Discurso de cierre de la Presidenta de la Diputación de Badajoz.
2. Fotografía de familia con todos los premiados en el escenario.
3. Despedida del presentador/a.
4. Cóctel de despedida.

Nota: *Objeto simbólico: Cada premiado hará entrega a la presidenta de la Diputación de Badajoz de algún detalle simbólico: Camiseta, raqueta, botas, etc. Con el objeto de ir formando el museo del deporte de la Diputación de Badajoz.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El acto institucional de la I Gala Premios del Deporte Diputación de Badajoz tendrá lugar en el espacio cultural El Hospital Centro Vivo el día 25 de noviembre*, con una duración estimada entre 45 y 80 minutos. Por lo tanto, la ejecución del proyecto comprenderá desde la adjudicación del contrato objeto de este pliego hasta la finalización de dicho acto institucional.

Nota: *Fecha sujeta a cambios por motivos de agenda.

6. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio de licitación de los trabajos reflejados en este Pliego de Prescripciones Técnicas es de 14.000,00 € (IVA no incluido).

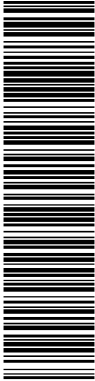
7. FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria habrá de emitir una factura por el 100% del precio de adjudicación una vez finalizadas las actuaciones recogidas en el presente pliego y validada ésta por la Diputación de Badajoz.

8. PLAZO DE LICITACIÓN (Presentación de Ofertas)

El plazo de presentación de ofertas será de CINCO DÍAS NATURALES a contar desde la publicación del presente pliego en el perfil del contratante de la Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/725 -FORM II PLIEGO: Organización Evento: I Gala Premios del Deporte - Diputación de Badajoz 2026. (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V88O-MSLSQ-6O5GU Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/08/2026 00:49
	ESTADO FIRMADO 28/08/2026 00:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4579668-4V88O-MSLSQ-6O5GU-938FB2DCCB5A01DAEB760BA91EF3B08D33D4DEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

9. PROTECCIÓN DE DATOS
Todos los datos de carácter personal manejados para la realización de los trabajos objeto del contrato serán propiedad de la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Diputación de Badajoz y no los aplicará o utilizará con el fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser devueltos a la Diputación de Badajoz, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

El incumplimiento de estas obligaciones será motivo de resolución del contrato, por las responsabilidades que pudiera declararse por lo daños ocasionados, sin perjuicio de las sanciones que correspondan de acuerdo con la normativa correspondiente a este ámbito.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Se establece como único criterio de valoración la Oferta Económica más ventajosa que cumpla con los requisitos del presente Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas. Junto a la Oferta Económica será obligatorio adjuntar un proyecto ajustado a las prescripciones técnicas exigidas, no siendo este objeto de puntuación (al ser el precio el único criterio de valoración).

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a jueves, 27 de agosto de 2026
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD